Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ QUISPE Mario Alejandro FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2025 18:03:11 -05:00

Junta Nacional de Justicia

Firma Digital

Firmado digitalmente por BOLIVIA REVOLLEDO Joel Antero FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2025 18:24:52 -05:00

Resolución Nº 020-2025-P-JNJ

San Isidro, 15 de enero de 2025

VISTO:

El Oficio N° 06-2025-PMSAJ-EJENOPENAL-DE del Director Ejecutivo del Programa “Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE); y,

CONSIDERANDO:

Que, la República del Perú y el Banco Mundial han suscrito el Contrato de Préstamo Nº 8975-PE en el que se establecieron los términos y condiciones para el financiamiento del Programa “Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE); siendo uno de los componentes de este Programa el Proyecto Mejoramiento del modelo de prestación de servicios de la JNJ para lograr la adecuada implementación del EJE;

Que, por Decreto Supremo N° 336-2019-EF se ha aprobado la operación de endeudamiento externo con el BIRF; y, en su artículo 3 se establece que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es la Unidad Ejecutora (UE-MINJUSDH), a cargo de la ejecución del proyecto de la Junta Nacional de Justicia;

Que, conforme a lo acordado en este convenio y a lo dispuesto en el Manual de Operaciones del Programa “Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del expediente electrónico (EJE)”, la Junta Nacional de Justicia debe nombrar un coordinador de enlace titular y otro alterno, para efecto de la ejecución, seguimiento y supervisión del referido convenio; por lo que resulta necesario designar a los servidores que cumplan con esta función;

De conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 22 y 24 inciso e) de la Ley N° 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, y con los visados de la Dirección General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como Coordinadores de Enlace por la Junta Nacional de Justicia para que en su representación efectúen las acciones de ejecución, seguimiento y supervisión del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los servicios de la Junta Nacional de Justicia, en el marco de la implementación del Expediente Judicial Electrónico – EJE”, con CUI Nº 2412541, a los siguientes servidores:

- Coordinador titular: Joel Antonio Bolivia Revolledo, Director General
- Coordinador alterno: Jorge Luis Parodi Quesada, Secretario General

Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ QUISPE Mario Alejandro FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2025 18:02:56 -05:00

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas la remisión de copia de la presente resolución al Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como a los interesados.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la página electrónica de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firma Digital

Firmado digitalmente por BOLIVIA REVOLLEDO Joel Antero FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2025 18:24:59 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por RIOS PATIO Gino Augusto Tomas FAU 20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.01.2025 18:37:14 -05:00

GINO AUGUSTO TOMAS RIOS PATIO
Presidente
Junta Nacional de Justicia